

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

**MALTRATO DEL ADULTO MAYOR EN EL ENTORNO FAMILIAR Y LA
VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS EN LA CIUDAD DE PUNO, 2023**

PRESENTADA POR:

LUCERO YESENIA GUTIERREZ FLORES

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

PUNO – PERÚ

2025



Repositorio Institucional ALCIRA by Universidad Privada San Carlos is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



11.96%

SIMILARITY OVERALL

SCANNED ON: 26 MAR 2025, 9:47 AM

Similarity report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

● IDENTICAL
2.21%

● CHANGED TEXT
9.75%

Report #25460327

LUCERO YESENIA GUTIERREZ FLORES // MALTRATO DEL ADULTO MAYOR EN EL ENTORNO FAMILIAR Y LA VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS EN LA CIUDAD DE PUNO, 2023 RESUMEN El estudio tuvo como objetivo general de analizar de qué forma el maltrato del adulto mayor al interior de la familia viene vulnerando sus derechos fundamentales, 2023; 3 la muestra de estudio fue la bibliografía relacionada al tema de investigación; el enfoque empleado en el estudio fue el cualitativo; 3 el tipo de investigación básica fue desde el punto de vista jurídico descriptivo, la técnica utilizada fue el análisis de la información recabada en mérito a los objetivos planteados, dentro del estudio se tiene las siguientes conclusiones: Se ha logrado analizar la forma como el maltrato del adulto mayor dentro de la familia viene vulnerando sus derechos fundamentales quienes son considerados como la población vulnerable cabe destacar que los derechos que vienen siendo afectados son a la vida, la salud, su integridad, su dignidad y la seguridad social, sumado a ello que en gran parte los adultos mayores vienen siendo víctimas de violencia y discriminación por su edad longeva; situación que conlleva a que se genere condiciones de desigualdad dando paso a estar limitados a una participación activa dentro de la sociedad; así mismo se ha llegado a conocer de qué forma el maltrato del adulto mayor se viene dando al interior de la familia y como se

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

**MALTRATO DEL ADULTO MAYOR EN EL ENTORNO FAMILIAR Y LA
VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS EN LA CIUDAD DE PUNO, 2023**

PRESENTADA POR:

LUCERO YESENIA GUTIERREZ FLORES

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

:


M.Sc. DENILSON MEDINA SANCHEZ

PRIMER MIEMBRO

:


Mg. MARTIN WILLIAM HUISA HUAHUASONCCO

SEGUNDO MIEMBRO

:


Mtra. NATALY SILVIA GARCIA VILCA

ASESOR DE TESIS

:


Mg. PERCY GABRIEL MAMANI PUMA

Área: Ciencias Sociales.

Sub área: Derecho.

Línea de investigación: Derecho.

Puno, 07 de abril del 2025.

DEDICATORIA

A Dios por darme salud, fortaleza, y bendición, permitiéndome gozar de mis logros.

A mi familia, por todo su sacrificio y por enseñarme el valor del estudio, la perseverancia, por inculcarme buenos valores y sabios consejos.

AUTOR: LUCERO YESENIA GUTIERREZ FLORES.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mi alma mater mi Universidad Privada San Carlos de la ciudad de Puno, por mi formación profesional dentro del campo del derecho.

A mis docentes de la Escuela Profesional de Derecho por impartirme sus conocimientos y permitirme superarme teniendo una visión más amplia de lo bonito que es el ejercicio profesional del derecho.

A mi asesor de tesis por incentivar me a investigar sobre este tema, y por brindarme su conocimiento.

A toda mi familia por su apoyo incondicional.

AUTOR: LUCERO YESENIA GUTIERREZ FLORES.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTO	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE ANEXOS	6
RESUMEN	7
ABSTRACT	8
INTRODUCCIÓN	9

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
1.1.1. PROBLEMA GENERAL	12
1.1.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS	12
1.2. ANTECEDENTES	13
1.2.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES	13
1.2.2. ANTECEDENTES NACIONALES	14
1.2.3. ANTECEDENTES LOCALES	16
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:	16
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	16
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	16

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN	17
2.1.1. EL MALTRATO DEL ADULTO MAYOR	17
2.1.2. EL MALTRATO EN EL ENTORNO FAMILIAR DEL ADULTO MAYOR	17
2.1.3. LA FAMILIA	17

2.1.4. MALTRATO FÍSICO DEL ADULTO MAYOR	18
2.1.5. MALTRATO PSICOLÓGICO EN EL ADULTO MAYOR	18
2.1.6. MALTRATO SOCIAL DEL ADULTO MAYOR	18
2.1.7. LA PÉRDIDA DE ROLES EN LOS ADULTOS MAYORES	19
2.1.8. MALTRATO ECONÓMICO EN EL ADULTO MAYOR	19
2.1.9. LA CALIDAD DE VIDA FÍSICA EN EL ADULTO MAYOR	19
2.1.10. LA CALIDAD DE VIDA EMOCIONAL EN EL ADULTO MAYOR	19
2.1.11. LA CALIDAD DE VIDA SOCIAL EN EL ADULTO MAYOR	20
2.1.12. LA CALIDAD DE VIDA ECONÓMICA EN EL ADULTO MAYOR	20
2.1.13. VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	20
2.1.14. LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS BAJO LA TRANSGRESIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA	21
2.1.15. LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS	21
2.1.16. LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES	21
2.2. MARCO CONCEPTUAL DE LA INVESTIGACIÓN	21
2.3. MARCO NORMATIVO DE LA INVESTIGACIÓN	23
CAPÍTULO III	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	
3.1. ZONA DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN	24
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN	24
3.2.1. POBLACIÓN	24
3.2.2. MUESTRA	24
3.3. MÉTODO Y TÉCNICA QUE FUERON UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN	25
3.3.1 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	25
3.3.2 TÉCNICA DE ESTUDIO UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN	25
3.4. INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN	25
3.5. ENFOQUE DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN	26

3.6. TIPO DE INVESTIGACIÓN	26
3.7. DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DE LA INVESTIGACIÓN	26
3.8. EJES DE ANÁLISIS EN LA INVESTIGACIÓN	27
CAPÍTULO IV	
EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	
4.1. RESULTADOS OBTENIDOS SOBRE EL MALTRATO DEL ADULTO MAYOR EN EL ENTORNO FAMILIAR	28
4.2. RESULTADOS SOBRE LA VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS DE LA PERSONA ADULTA.	31
4.3. RESULTADOS SOBRE EL MALTRATO DEL ADULTO MAYOR EN EL ENTORNO FAMILIAR Y LA VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS.	34
4.4. MARCO JURÍDICO QUE REGULA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.	38
4.5. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN.	38
CONCLUSIONES	46
RECOMENDACIONES	48
BIBLIOGRAFÍA	49
ANEXOS	53

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 01: Matriz de consistencia	54
Anexo 02: Ficha de análisis bibliográfico	55
Anexo 03: Ficha de análisis normativo.	64

RESUMEN

El estudio tuvo como objetivo general de analizar de qué forma el maltrato del adulto mayor al interior de la familia viene vulnerando sus derechos fundamentales, 2023; la muestra de estudio fue la bibliografía relacionada al tema de investigación; el enfoque empleado en el estudio fue el cualitativo; el tipo de investigación básica fue desde el punto de vista jurídico descriptivo, la técnica utilizada fue el análisis de la información recabada en mérito a los objetivos planteados, dentro del estudio se tiene las siguientes conclusiones: Se ha logrado analizar la forma como el maltrato del adulto mayor dentro de la familia viene vulnerando sus derechos fundamentales quienes son considerados como la población vulnerable cabe destacar que los derechos que vienen siendo afectados son a la vida, la salud, su integridad, su dignidad y la seguridad social, sumado a ello que en gran parte los adultos mayores vienen siendo víctimas de violencia y discriminación por su edad longeva; situación que conlleva a que se genere condiciones de desigualdad dando paso a estar limitados a una participación activa dentro de la sociedad; así mismo se ha llegado a conocer de qué forma el maltrato del adulto mayor se viene dando al interior de la familia y como se viene vulnerando sus derechos sociales; donde la familia constituye un microsistema fundamental en el desarrollo de la persona ya que en ella se encuentra elementos protectores así como situaciones de agresión que van a dañar su aspecto físico y emocional como ser humano, es por ello que cuando se presenta la disfuncionalidad de la familia se logra generar un autoaislamiento del macrosistema en relación a las personas adultas mayores lo que dará lugar a que se desencadene una baja calidad de vida que afectará sin duda sus derechos sociales.

Palabras clave: Adulto mayor, Derecho, Familia, Maltrato, Vulneración.

ABSTRACT

The general objective of the study was to analyze how the mistreatment of the elderly within the family is violating their fundamental rights, 2023; the study sample was the bibliography related to the research topic; the approach used in the study was qualitative; the type of basic research was from the descriptive legal point of view, the technique used was the analysis of the information collected in merit of the objectives set, within the study the following conclusions are had: It has been possible to analyze the way in which the mistreatment of the elderly within the family is violating their fundamental rights, who are considered the vulnerable population, it should be noted that the rights that are being affected are life, health, their integrity, their dignity and social security, added to this that to a large extent older adults have been victims of violence and discrimination due to their long age; a situation that leads to the generation of conditions of inequality giving way to being limited to active participation within society; Likewise, it has become known how the mistreatment of the elderly occurs within the family and how their social rights are violated; where the family constitutes a fundamental microsystem in the development of the person since in it there are protective elements as well as situations of aggression that will damage their physical and emotional aspect as a human being, that is why when the dysfunctionality of the family occurs, it manages to generate a self-isolation of the macrosystem in relation to the elderly people, which will lead to a low quality of life that will undoubtedly affect their social rights.

Keywords: Elderly, Law, Family, Mistreatment, Violation.

INTRODUCCIÓN

Los resultados que se ofrecen en la presente investigación va a permitir generar nuevos conocimientos y teorías, a fin de mejorar la información que viene existiendo sobre el problema planteado. Por otro lado, permitirá generar una visión doctrinal sobre las medidas de protección que se le viene dando al adulto mayor víctima de violencia doméstica. Es así que se ha logrado analizar así como describir el problema planteado con el propósito de generar resultados que ayuden a cambiar la realidad sobre el maltrato que se viene dando a los personas adultas mayores, así mismo poder prevenir y reducir el maltrato a las personas mayores de 60 años de la ciudad de Puno particularmente.

Cabe destacar que el estudio se ha llegado a desarrollar bajo criterios metodológicos con rigor científico como consecuencia de utilizar herramientas de investigación científica para poder recopilar y analizar la información relacionada al tema de la investigación con relevancia jurídica, válida y confiable. Es por ello que los resultados que se pretende conseguir deben ser precisos y verídicos a fin de ser incorporados de manera óptima dentro del mundo académico. Es así que los resultados que se muestran en el presente estudio están relacionados con los derechos humanos, con el propósito de que sean regulados por nuestro marco normativo en beneficio de las personas adultas mayores que residen en la ciudad de Puno. Razón por la cual el estudio va a llegar a dotar dotar de información a los operadores de justicia, a fin de que puedan mostrarle mayor atención, acción y compromiso frente a las víctimas de maltrato doméstico quienes son las personas adultas mayores y muestren una mayor preocupación hacia las víctimas de este problema que cada día se viene ahondando.

En consecuencia, la presente investigación está estructurada en base a 4 capítulos que dan a conocer cada uno de los tópicos considerados en la tesis, en consecuencia se tiene lo siguiente: En el capítulo uno, se expone el problema considerado, luego se pasa a exponer los objetivos trazados en la investigación, para luego establecer los antecedentes de la investigación; en el capítulo dos se desarrolla el marco teórico referencial para la investigación, así como el marco conceptual y se muestran las hipótesis consideradas; en el

capítulo tres se desarrolla toda la parte metodológica aplicada en la investigación; en el capítulo cuatro se muestran los resultados que se han obtenido producto de la investigación, seguidamente de las conclusiones a las cuales se arribó en la investigación, junto con las recomendaciones, la bibliografía y los anexos han sido considerados.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La violencia que se viene dando en contra de los adultos mayores viene siendo un problema donde el Perú no es ajeno, donde se ha logrado evidenciar que a nivel de nuestra sociedad vienen existiendo varios factores que vienen dando motivo a desarrollar estas conductas. Tales como la pobreza, desempleo y dependencia dentro de la familia situación que va a generar conductas y actitudes negativas durante todo el proceso de envejecimiento del ser humano. Pero tenemos que prestar una especial atención al sector rural donde este tipo de violencia se viene desarrollando con mayor frecuencia muy particularmente en las poblaciones indígenas campesinas, por ende debemos de concebir que el respeto a los mayores sigue siendo un valor central en nuestra sociedad.

Según el Centro de Emergencia Mujer, ha logrado reportar dentro del ámbito familiar, que el tipo de violencia que se viene dando en contra de los adultos mayores son de maltrato psicológico en un 95%. Las cuales se manifiestan mediante insultos en un 85%, acciones humillantes y la desvalorización del ser humano en un 66.3%, por otro lado las personas agresoras llegan a generar amenazas de muerte así lo estimaron el 40% y el rechazo de estas personas por sus propios familiares en un 48.8%. Pero pese a ello las personas adultas mayores también son víctimas de violencia física, donde se llegó a evidenciar durante el año 2023 con el 39% de casos denunciados ante esta dependencia.

Dentro de las acciones de maltrato en contra de las personas denominadas ancianas puede conllevar a daños físicos las cuales se van a manifestar desde arañazos, moretones hasta

fracturas de sus huesos así como lesiones múltiples, llevándolo incluso a un estado de incapacidad, generando incluso graves traumas psicológicos que pueden conllevar a un estado de ansiedad y depresión. No debemos olvidar que las lesiones físicas en el adulto mayor pueden constituirse en daños permanentes conllevando en muchos casos a la muerte.

Los factores que se tiene sobre el abuso a las personas adultas mayores derivan desde situaciones simples a situaciones complejas. En la ciudad de Puno, la violencia suele estar relacionada con problemas de convivencia, donde se presenta una falta de comunicación, generando la falta de respeto dentro de los integrantes de la familia. Otro factor vendría a ser lo económicos, la dependencia del anciano de sus familiares y los intereses de carácter hereditario. También se debe considerar otros factores tales como el estrés, la insatisfacción frente a la masa hereditaria y el alcoholismo.

Debemos advertir que las secuelas para la persona adulta mayor producto del maltrato recibido son realmente graves. Porque debemos entender que estas personas tienden a presentar una disminución en relación a su nivel de vida y vigorosidad. Esta personas son fáciles de poder generar acciones de desarrollar depresión, ansiedad y aislamiento social llevándolos al suicidio en muchos casos. Es por ello que dentro del estudio se permitirá realizar el análisis sobre las causas que conllevan a este tipo de violencia.

Frente a este problema se tiene las siguientes interrogantes en la investigación, las cuales son:

1.1.1. PROBLEMA GENERAL

¿De qué forma el maltrato del adulto mayor al interior de la familia viene vulnerando sus derechos fundamentales, 2023?

1.1.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

¿De qué manera el maltrato del adulto mayor que se da al interior de la familia viene vulnerando sus derechos económicos, 2023?

¿De qué forma el maltrato del adulto mayor que se da al interior de la familia viene vulnerando sus derechos sociales, 2023?

1.2. ANTECEDENTES

1.2.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Espinoza (2021), logro desarrollar su estudio sobre el abuso sexual de menores de edad, donde se propuso analizar las respuestas de prevención por parte del Estado Ecuatoriano donde se desarrollo un analisis de las diversas corrientes teóricas bajo un criterio sociocultural, de derechos humanos, violencia sexual a menores de edad en los colegios, dentro el estudio el autor pudo conocer las diversas trabas estructurales a nivel socio-cultural e institucional, y cómo estas vienen generando acciones subjetivas en las personas. Es por ello que el autor ha logrado observar que en las instituciones públicas vienen representando situaciones pesimas en el uso de acciones para evitar el abuso sexual en las personas, donde viene fomentandose incluso acciones de discriminación de género y trastocando su rol protector, conllevando a presentar una insuficiente consecución de objetivos para poder proteger los derechos de los menores de edad.

Londoño (2022), ha logrado desarrollar su estudio sobre el panorama completo del maltrato a los adultos mayores a nivel de las entidades que vienen prestando servicios de salud, donde propone desarrollar una revisión sistemática a fin de poder conocer las causas principales así como los síntomas de maltrato que vienen recibiendo este grupo de la población considerada como las más vulnerable. Dentro del estudio el autor pudo afirmar que las acciones de maltrato hacia las personas adultas mayores viene siendo un problema urgente de salud pública y social, lo que viene afectando de forma significativa el bienestar de las personas adultas mayores proponiendo ejercer una mayor presión al sistema de salud.

Canseco (2022), dentro de su estudio pudo establecer el nivel de violencia intrafamiliar en contra de las personas adultas mayores a nivel del estado de Tisaleo en el país del Ecuador, Dentro de los resultados que logró obtener el autor se pudo mostrar en promedio, que las personas adultas mayores de edad en un 49% vienen sufriendo de violencia doméstica y quienes los maltratan son los integrantes de su propia familia. En consecuencia, se tiene que tomar en consideración el accionar de manera legal hecho que permita brindar y

garantizar la protección de los derechos básicos que están regulados en el marco normativo constitucional en apoyo a las personas adultas mayores. Lo que permitirá generar respeto a los derechos de las personas adultas mayores a nivel de la sociedad ecuatoriana y puedan llevar una vida digna.

Balseca (2017), pudo demostrar en su estudio si los derechos de las personas mayores, que dentro de lo descrito por las normas jurídicas sobre la materia en el Ecuador, se viene poniendo en práctica. Es así que se pudo observar y a la vez determinar que las violaciones de los derechos de las personas adultas mayores, se viene dando a nivel de diversos ámbitos, sea a nivel económico, social y cultural. Lo que viene conllevando a presentar un impacto que viene perjudicando al bienestar físico y mental de las personas adultas mayores. Ya que muchos de ellos han referido que se sienten desprotegidos tanto por el Estado así como por la misma sociedad esto como consecuencia de la ausencia de un mayor control sobre el actuar de las personas más jóvenes. Es por ello que se necesita una política gubernamental donde se permita dar espacio a una verdadera inclusión social.

1.2.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Rodríguez (2019), ha desarrollado su estudio sobre el análisis de un caso en una Demuna sobre defensa al menor, donde pudo identificar la existencia de avances en el servicio a los menores considerando los derechos humanos, la protección a los niños(as) y adolescentes; el estudio se desarrolló bajo el enfoque cualitativo, es así que el autor utilizando la triangulación de los resultados pudo obtener información donde se observó que los niños que vienen participando en los diversos programas que realiza la Demuna, han podido generar un aprendizaje progresivo para poder afianzar sus habilidades de expresión de ideas así como poder expresarse en público, se pudo determinar que los factores claves para los logros de resultados es sin duda reducir los índices de violencia en contra de los menores de edad, es así que urge a que se puedan crear instituciones con recursos suficientes para brindar una mejor calidad en el servicios en beneficio de los niños.

Palomino (2022), pudo desarrollar su estudio a fin de poder diagnosticar el nivel de vulneración de los derechos humanos de las personas adultas mayores y cómo viene

afectando su bienestar general en la región de Manantay. Donde el estudio pudo demostrar que el 99% de personas adultas mayores vienen presentando alguna enfermedad, así mismo el 93% de estas personas se encontraban en un estado de depresión, el 29% de las personas era marginado por sus propios familiares y el 88% de los ancianos eran maltratados por sus familiares. En ese sentido se ha logrado evidenciar que los derechos económicos, sociales y culturales de las personas adultas mayores si viene siendo vulnerado de forma amplia, hecho que viene generando un perjuicio a su bienestar físico, psicológico y social, afectando incluso su calidad de vida.

Paredes (2022), el autor del estudio pudo evidenciar a nivel de su investigación de corte transversal no experimental el hecho de observar la magnitud de la violencia doméstica entre la población anciana que reside en el asentamiento humano de Bayóvar. Es así que a nivel del estudio se pudo evidenciar que los adultos mayores, en un 61%, han mostrado un grado medio de violencia; a nivel de violencia física, se tiene a un 42%, quien mostró un nivel bajo de violencia, mientras que el 33% presenta un nivel medio y el 25% han mostrado tener un nivel alto de violencia física. Por otro lado se tiene el 53% de ancianos presentan un nivel de violencia medio y el 26% de personas ancianas presentan un nivel alto de violencia psicológica. A nivel de violencia sexual se tiene al 95%, quienes habían recibido un nivel de violencia sexual baja, mientras que el 5% de ancianos presentaron abuso sexual de nivel medio. En ese sentido podemos afirmar que las personas adultas mayores de 60 años vienen siendo víctimas de violencia intrafamiliar sea de nivel físico, psicológico y sexual.

Barboza (2020), ha logrado desarrollar su estudio en el hecho de enumerar las diversas maneras de maltrato que se viene dando en contra de las personas adultas mayores de 60 años de edad a nivel del distrito de Socos en la Región de Ayacucho durante el año 2019. Cabe resaltar que el estudio pudo revelar que el 80% de ancianos que fueron encuestados han sido víctimas de maltrato físico así como psicológico. Por otro lado, a nivel del distrito de Socos, Huamanga, Ayacucho se pudo evidenciar que el 83% de las personas han experimentado algún maltrato económico mientras que el 67% de ancianos han sido abandonados por sus familiares.

Ayala (2022), ha logrado desarrollar su estudio para poder determinar y analizar el nivel de violencia familiar así como sus particularidades sociodemográficas de los adultos mayores a nivel de la comunidad de Luz Capampa. Dentro del estudio el autor pudo determinar que la violencia física propina mediante golpes en contra de los ancianos representa un 39%, así mismo el 69% de personas adultas mayores vienen sufriendo humillaciones y burlas, así mismo el 28% de ancianos han manifestado que se les llegó a negar todo tipo protección cuando ellos llegaron a necesitarlo quedando en el total abandono por parte de sus familiares y el 51% de ancianos manifestaron que sus hijos son los que manejan sus recursos económicos sin que medie su consentimiento.

1.2.3. ANTECEDENTES LOCALES

Mamani (2022), pudo desarrollar su estudio a fin de observar el abandono familiar al adulto mayor del Programa Pensión 65 del distrito de Puno 2022. Es así que dentro de los resultados que fueron obtenidos con el uso del método científico y la estadística descriptiva se logró determinar que los adultos mayores han sido abandonados por sus familiares más cercanos llevándose en muchos casos sus recursos económicos y que el poco dinero que percibe no les permite satisfacer sus principales necesidades a nivel de su salud por las enfermedades que presentan y su propia subsistencia.

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar de qué forma el maltrato del adulto mayor al interior de la familia viene vulnerando sus derechos fundamentales, 2023.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar de qué manera el maltrato del adulto mayor que se da al interior de la familia viene vulnerando sus derechos económicos, 2023.

Conocer de qué forma el maltrato del adulto mayor que se da al interior de la familia viene vulnerando sus derechos sociales, 2023.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. EL MALTRATO DEL ADULTO MAYOR

El maltrato que se propina a las personas adultas mayores de 60 años, se ha constituido en un problema de salud pública que viene siendo una preocupación a nivel internacional. Pero debemos resaltar que existe muy poca información sobre el alcance de los tipos de maltratados que viene recibiendo la persona de edad avanzada, es por ello que uno de cada diez personas adultas mayores ha sufrido maltrato en el último mes. Muchas de estas personas no logran denunciar el hecho porque los que causan este tipo de violencia son sus propios hijos en muchos casos, no debemos olvidar que este tipo de violencia se da mediante acción u omisión. (Adams, 2012)

2.1.2. EL MALTRATO EN EL ENTORNO FAMILIAR DEL ADULTO MAYOR

Es sabido que dentro de la familia encontramos a un microsistema donde se van a desarrollar situaciones de protección o agresión para la persona, donde se manifiesta acciones de disfuncionalidad donde muchas veces el estado mediante sus normas no alcanzan a regular ciertos comportamientos generando muchas veces acciones de devenidas de un sistema familiar de índole patriarcal y autopoietico, es decir lo que se profesa es un sistema cerrado donde se van a dar hechos de violencia intrafamiliar, abandono, aislamiento social para las personas adultas mayores generando una calidad de vida totalmente paupérrima. (Acuña y Sandoval, 2013)

2.1.3. LA FAMILIA

Llamada también como un grupo social, concebida bajo un sistema abierto donde se

presenta una permanente interacción entre todos sus integrantes, las cuales vienen conviviendo en un mismo espacio, cabe resaltar que estas personas están unidas mediante lazos consanguíneos, afinidad o un vínculo legal. Es así que la concepción dogmática de la familia conlleva a que es considerado dentro de la sociedad como un microsistema donde van a influir mesosistema teniendo cierta influencia de sistemas totalmente cerrados. (Enciclopedia Británica en Español, 2009)

2.1.4. MALTRATO FÍSICO DEL ADULTO MAYOR

La violencia física que se da en contra del adulto mayor de edad, es aquella acción que ejerce una persona más joven en contra de un anciano sea mediante empujones y golpes contundentes, lo que va a causar un daño en el cuerpo de la víctima, abofeteando. Cabe manifestar que la Ley Nro. 26260 Ley sobre la violencia familiar, la ha definido como cualquier acción que va a lograr causar daño físico de forma no accidental a cualquier persona del entorno familiar. (Condori y La Hermosa, 2015)

2.1.5. MALTRATO PSICOLÓGICO EN EL ADULTO MAYOR

También conocido como el abuso emocional donde las personas tienden a experimentar en esta etapa de la vida, es así que este tipo de maltrato va a causar un daño irreparable en la salud mental de los ancianos, debemos resaltar que la persona adulta mayor dentro de esta edad tiende a convertirse en el ser humano con mayor sensibilidad y susceptibilidad ante cualquier situación emocional generando de forma rápida episodios de tristeza y depresión. Es por ello que la etapa de la ancianidad conlleva a tener personas con situaciones de fragilidad, cabe destacar que el maltrato psicológico lo que busca es dañar la integridad emocional de la persona el cual tiende a afectar su salud y por ende sean internados en los establecimientos de salud. (Domínguez y Rodríguez, 2013)

2.1.6. MALTRATO SOCIAL DEL ADULTO MAYOR

Dentro de este tipo de maltrato destaca el abandono promovido de los familiares en contra del adulto mayor, es por ello que se presenta una serie de denuncias donde refieren que los ancianos son abandonados por sus hijos en situaciones críticas a nivel económico y de salud; por otro lado la realidad nos muestra una cruda realidad que en las calles observamos

a adultos mayores abandonados, así como en asilos, en hospitales y muchas veces son los hijos quienes los abandonan. (Celín, 2010)

2.1.7. LA PÉRDIDA DE ROLES EN LOS ADULTOS MAYORES

Esta situación ha conllevado a que se pierdan espacios y de pertenencia, donde el adulto mayor tiende a generar un clima de autodefensa las cuales se van a expresar en el desamparo, ya que se observa en el anciano muchas veces un criterio de aislamiento en su vivienda, donde se le encontrara en la más cruel inmundicia, generando un clima de alejamiento de la realidad. (Gallo y Díaz, 2016)

2.1.8. MALTRATO ECONÓMICO EN EL ADULTO MAYOR

Esta situación se presenta porque el anciano tiende a tener limitaciones económicas que la van a conducir a estar inmerso en la pobreza, esto como consecuencia de que no podrá desempeñar una labor que le permita generar su estabilidad económica, esta situación se va a agudizar cuando el anciano es abandonado y maltratado, por parte de sus hijos, nietos, nueras y la propia cónyuge, es así que la parte afectada no llega a denunciar este tipo de maltrato por el temor de quedarse solo, cabe destacar que la situación del adulto mayor es caótico porque sus propios familiares quienes se van a constituir en agresores no llegan a pasarle dinero de esta manera se deja al desamparo al anciano con muchas carencia a cuentas. (Gallo y Díaz, 2016)

2.1.9. LA CALIDAD DE VIDA FÍSICA EN EL ADULTO MAYOR

No cabe duda que los ancianos van a padecer de múltiples enfermedades de carácter crónico las cuales van a afectar su vida, ante esta situación los familiares van a cumplir un rol fundamental en poder brindarles calidad de vida, el cual se vea reflejado en la mejora y preservación de su salud, su estado emocional, afectivo y conductual, situación inversa va a suceder cuando las personas adultas mayores son abandonados perdiendo los factores que pueden llegar a favorecer su calidad de vida. (Giraldo, 2010)

2.1.10. LA CALIDAD DE VIDA EMOCIONAL EN EL ADULTO MAYOR

Según la Organización Mundial de la Salud, ha definido al bienestar emocional como aquel estado de ánimo donde la persona es consciente de sus propias aptitudes, donde la persona

tiende a desarrollar una actitud positiva frente a los problemas que se les llegue a presentar. Pero esta situación resulta complicada cuando se tiene a una persona de la tercera edad quien su aspecto emocional es realmente frágil y flexible a generar cambios de comportamiento tendientes al fracaso o el aislamiento cuando se esté frente a situaciones de maltrato. (MIMP, 2013)

2.1.11. LA CALIDAD DE VIDA SOCIAL EN EL ADULTO MAYOR

Cuando se habla de calidad de vida para el adulto mayor, nos lleva a analizar en la forma como los familiares y personas que tengan la posibilidad tengan a bien brindar el apoyo para poder darle una calidad de vida al anciano, donde se fomente un ambiente psicológico realmente sano y permita generar una percepción positiva sobre una calidad de vida óptima para la persona adulta mayor, es por ello que la persona anciana cuando tiene un soporte familiar, tiende a motivar a que los ancianos sean útiles y se mantengan en actividad para la familia, en consecuencia el aspecto psicosocial de las personas adultas mayores conllevan a mantener una buena calidad de vida. (MIMP, 2013)

2.1.12. LA CALIDAD DE VIDA ECONÓMICA EN EL ADULTO MAYOR

Cuando se habla de calidad de vida bajo el aspecto económico es hablar de acceso a una determinada cesta de bienes y servicios. Es decir son las diversas oportunidades que se le brindan al adulto mayor a fin de poder tener el acceso a ciertos servicios que le permita generar sus actividades con mayor efusión. El problema que se tiene es que los ancianos no tiene la posibilidad de trabajar para poder obtener sus ingresos económicos lo que conlleva a que estas tengan que esperar a que sus hijos u otros familiares puedan cubrir sus gastos, ante este abandono económico conlleva a que el anciano pueda dedicarse a la mendicidad y pedir limosnas a fin de poder subsistir, donde muchas veces son víctimas de abuso de parte de las personas de mal vivir. (Duryea, 2017)

2.1.13. VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Haciendo referencia a lo prescrito por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2020), ha logrado explicar que los derechos humanos son aquellos derechos inherentes a todas las personas por el simple hecho de existir, todas las personas en el mundo las experimentan

de forma universal, muy particularmente de la edad que tenga la persona. Los derechos humanos conllevan a satisfacer las necesidades de la persona por el simple hecho de existir y además tienden a protegerlos contra situaciones que puedan representar alguna amenaza o en su defecto les causen daño.

2.1.14. LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS BAJO LA TRANSGRESIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA

Esta situación se va a producir cuando los Estados no van a cumplir el deber de honrar, salvaguardar y promover el hecho de salvaguardar estos derechos así como las libertades de las personas de manera individual así como colectiva, hecho que puede causar un daño irreparable al estado de derecho y protección de los derechos humanos. (García, 2023)

2.1.15. LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS

Este tipo de situación conlleva a que sean afectados los ingresos económicos lo que sin duda va a afectar el bienestar económico de los ancianos por encontrarse en una situación de necesidad y vulnerabilidad. Es por ello que estas personas necesitan contar con una pensión suficiente que permita protegerlo de la pobreza y la exclusión social, lo que también de lugar a que puedan tener acceso a una asistencia sanitaria y a la vez una participación activa en los eventos sociales donde concurren personas adultas mayores a fin de fomentar una calidad de vida. (García, 2023)

2.1.16. LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES

Este tipo de vulneración de derechos está relacionado con el honor de las personas. Dicho de otra forma, las personas adultas mayores son excluidas del ámbito social por ostentar vulnerabilidad ante diversas situaciones y actividades dentro del contexto social lo que va a afectar sin duda su bienestar emocional, en ese entender lo que se debe buscar es que exista una participación activa de la comunidad, donde se evite el abuso y la discriminación hacia la persona adulta mayor. (García, 2023)

2.2. MARCO CONCEPTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

a. Adulto mayor

Es la persona cuya edad oscila a más de 60 años según la legislación peruana, y a la vez es

considerada como persona vulnerable. (Gómez, 2009)

b. Agresor

Es el sujeto quien comete ciertos actos violentos en contra de lo que integran el grupo familiar, por lo general es siempre el progenitor varón y las víctimas son en su mayoría las personas consideradas como vulnerables (mujeres, niños y personas adultas mayores). (Núñez y Ojeda, 2013)

c. Calidad de vida

Es aquella condición que ostenta una persona en relación a su bienestar individual, situación que le trae plena satisfacción o en su defecto le puede generar descontento esto dependerá de su condición humana. (Guerrero & Hiestroza, 2017)

d. Derecho

Considerado como todo un sistema normativo, cuyo objetivo es regular la conducta externa de las personas dentro del contexto social, así como también brindar mecanismos legales a fin de poder brindar solución a sus conflictos. (Salomé, 2003)

e. Derecho a la vida

Es un derecho inherente de la persona, se podría decir que es un derecho supremo sobre los demás derechos fundamentales. Este derecho adquiere la debida importancia porque no puede suspenderse bajo ningún motivo. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2013)

f. Derecho a la salud

Es el derecho que tiene toda persona de poder disfrutar de su bienestar físico, mental y social. (Organización Mundial de la Salud, 2018)

g. Dignidad humana

Es considerado como un valor humano que le corresponde a todas las personas sean menores o mayores de edad, y le es inherente desde el momento en que nace vivo lo que lo convierte en un ser libre, muy independientemente de su género, raza, religión, orientación sexual, etc. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2013)

h. Violencia familiar

Es aquella acción deliberada y sistemática donde se genera agresión con la finalidad de

causar daño dentro del seno familiar, situación que traerá secuelas a nivel físico así como psicológico. (Adams, 2012)

2.3. MARCO NORMATIVO DE LA INVESTIGACIÓN

- La constitución política del Perú.
- Ley Nro. 28803 - ley de las personas adultas mayores.
- Ley Nro. 27408, ley de atención preferente del adulto mayor.
- Ley Nro. 29685 Ley que establece las medidas especiales en caso de desaparición de las personas adultas mayores.
- Ley Nro. 29633, ley que fortalece la curatela del adulto mayor.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se realizó en la jurisdicción del distrito de Puno, donde se observa de forma permanente a personas adultas mayores en estado de abandono por parte de sus hijos siendo al mismo tiempo víctimas de agresión dentro de sus familias. Así mismo considerando que el universo de estudio lo conforman el marco normativo así como la doctrina jurídica vigente a nivel nacional sobre el maltrato del adulto mayor en el entorno familiar y la vulneración de sus derechos.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN

3.2.1. POBLACIÓN

La población de estudio estuvo conformada por la doctrina, norma y jurisprudencia que permitió analizar el maltrato del adulto mayor en el entorno familiar y la vulneración de sus derechos.

3.2.2. MUESTRA

La muestra de estudio que se aplicó en la investigación fue de tipo no probabilístico porque no se realizó ninguna ecuación para determinar la muestra. Es así que la muestra de estudio que se considero fue:

- La constitución política del Perú.
- El código civil.
- El código penal.
- La doctrina relevante y relacionada al maltrato del adulto mayor en el entorno familiar y la vulneración de sus derechos.

3.3. MÉTODO Y TÉCNICA QUE FUERON UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN

3.3.1 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Método descriptivo: Porque permitió realizar la evaluación de las características del estudio sobre el maltrato del adulto mayor en el entorno familiar y la vulneración de sus derechos.

Método inductivo: Porque permitió realizar un estudio de lo específico a lo general en el marco del análisis sobre el maltrato del adulto mayor en el entorno familiar y la vulneración de sus derechos.

3.3.2 TÉCNICA DE ESTUDIO UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN

a. Técnicas de recolección de la información

- La técnica de la observación documental

Por esta técnica he logrado desarrollar el análisis en mérito a las fuentes documentales, así mismo se pudo evidenciar cada uno de los hechos presentes que están regulados en diversos textos jurídicos, por otro lado se pudo analizar el maltrato del adulto mayor en el entorno familiar y la vulneración de sus derechos.

b. Técnicas de análisis de la información

- La técnica de análisis normativo

Mediante esta técnica se ha logrado realizar el estudio de la ley penal relacionado al maltrato del adulto mayor en el entorno familiar y la vulneración de sus derechos.

- La técnica del estudio hermenéutico

Mediante esta técnica se pudo realizar la interpretación del texto normativo de forma independiente actualizada y autorizada por el contexto jurídico en materia del derecho penal, que tienen relación con el maltrato del adulto mayor en el entorno familiar y la vulneración de sus derechos.

3.4. INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN

a. Ficha de análisis bibliográfico

Con el uso de la ficha de análisis bibliográfico pude consolidar la información relevante de diversos textos jurídicos autorizados por autores especialistas en derecho penal, que están

relacionados con el maltrato del adulto mayor en el entorno familiar y la vulneración de sus derechos.

b. Fichas de análisis normativo

Mediante el uso de la ficha de análisis normativo logré realizar la interpretación de la norma penal, así como la normatividad que está relacionada con el maltrato del adulto mayor en el entorno familiar y la vulneración de sus derechos.

3.5. ENFOQUE DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se ha desarrollado de forma íntegra bajo el enfoque de estudio cualitativo, en la cual se ha logrado tener la intención de poder generar la expansión de la información que se ha logrado obtener, así mismo se pudo realizar la exploración de la naturaleza particular de los fenómenos sociales, normativos y doctrinales, relacionados con el maltrato del adulto mayor en el entorno familiar y la vulneración de sus derechos.

3.6. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación que se ha logrado realizar es de tipo básico en base a un aspecto de índole descriptivo, donde se logró adoptar el modelo de una investigación jurídica; en consecuencia, el tipo de investigación aplicado fue el jurídico - descriptivo de nivel básico, que servirá para poder conocer diversos temas relacionados al maltrato del adulto mayor en el entorno familiar y la vulneración de sus derechos. (Aranzamendi, 2015)

3.7. DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DE LA INVESTIGACIÓN

Al tratarse de un estudio bajo el enfoque cualitativo, no fue necesario determinar la delimitación geográfica; en consecuencia, se logró considerar la doctrina jurídica y norma legal que forman parte del sistema jurídico nacional, relacionado con el maltrato del adulto mayor en el entorno familiar y la vulneración de sus derechos. (Aranzamendi, 2015)

3.8. EJES DE ANÁLISIS EN LA INVESTIGACIÓN

Ejes de análisis	Sub ejes de análisis
Maltrato del adulto mayor.	Maltrato familiar en contra del adulto mayor. Maltrato físico en contra del adulto mayor. Maltrato psicológico en contra del adulto mayor. Maltrato patrimonial en contra del adulto mayor.
Vulneración de derechos.	Vulneración de derechos económicos. Vulneración de derechos sociales.

Fuente: Elaboración propia del autor.

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. RESULTADOS OBTENIDOS SOBRE EL MALTRATO DEL ADULTO MAYOR EN EL ENTORNO FAMILIAR

Se considera a una persona como adulta mayor a aquella cuya edad oscila a más de 60 años de edad, esto en mérito a lo que se encuentra regulada en nuestra legislación nacional. Al mismo tiempo los adultos mayores vienen siendo considerados como la población vulnerable porque existe el riesgo que puedan ser afectados sus derechos tales como a la vida, la salud, su integridad, su dignidad y la seguridad social, cabe destacar que en gran parte son víctimas de violencia y discriminación por su edad longeva; situación que conlleva a que se genere condiciones de desigualdad dando paso a estar limitados a una participación activa dentro de la sociedad. Dentro del marco jurídico constitucional se ha llegado a reconocer una especial protección a las personas adultas mayores, porque el estado mediante diversas políticas pretende garantizar el cumplimiento de diversos programas y servicios que tiendan a garantizar el goce y el ejercicio de sus derechos bajo un contexto de la persona mayor como sujeto de derechos. Cabe referir lo regulado a nivel del artículo 31 de la convención interamericana de protección a las personas adultas mayores regentada por la Organización de Estados Americanos, concordante con el artículo 10 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, donde se detalla que la persona adulta mayor tiene derecho a ser oída, bajo las garantías y dentro del plazo razonable, es por ello que los operadores jurídicos deben de prestarle la atención debida ante cualquier instancia a fin de poder determinar sus derechos así como sus obligaciones bajo el contexto de la normativa civil, laboral o penal. En ese sentido el maltrato hacia la persona del adulto mayor

constituye en un acto conducente a producir un daño y sufrimiento al anciano, los maltratos a la cual son víctimas se dan por ausencia de medidas adecuadas a fin de poderlo evitar. El maltrato que se promueve en contra del adulto mayor va desde el contexto emocional, sexual, físico, psicológico hasta económico, sea por negligencia o de forma intencional. Hoy en día el maltrato al adulto mayor se ha constituido en un problema de gran magnitud cuyo hecho viene incrementando de forma alarmante. Muchas veces el adulto mayor no llega a reconocer que viene siendo víctima de maltrato esto por tener miedo a las represalias que llegue a tomar su agresor, en otros casos por miedo a ser abandonado en asilos o simplemente se niegan a ellos mismo de estar pasando por este tipo de sucesos. Lo más asombroso es que los principales agresores son sus propios cuidadores es decir sus hijos y nietos, muchas veces es una causal para que el adulto mayor no llegue a denunciar estos abusos. No cabe duda que a nivel nacional e internacional existen instituciones dedicadas a luchar contra el maltrato del adulto mayor denominada por la doctrina como cultura de la longevidad, la cual concibe el intento de vivir más tiempo pero ostentando una calidad de vida óptima a todo nivel, buscando un envejecimiento útil y competente, a nivel social y familiar. Los abusos y el maltrato en contra del adulto mayor ocurre dentro del entorno familiar, así como en los centros de albergue también conocidos como residencias para ancianos, donde los hijos lo llegan a internar y muchas veces son olvidados. Las acciones de maltrato en contra de la persona adulta mayor van desde lesiones físicas donde se producen por lo general mediante arañazos, moretones, fracturas y lesiones craneanas, generandoles la debida incapacidad que a la larga van a producir secuelas psicológicas muy graves que pueden perdurar hasta el día de su deceso, así mismo se les produce síntomas de ansiedad y depresión. No olvidemos que el anciano es una persona frágil y por ende su proceso de recuperación a nivel de su salud es realmente costoso y largo.

El maltrato que se propina a las personas adultas mayores de 60 años, se ha constituido en un problema de salud pública que viene siendo una preocupación a nivel internacional. Pero debemos resaltar que existe muy poca información sobre el alcance de los tipos de maltratados que viene recibiendo la persona de edad avanzada, es por ello que uno de

cada diez personas adultas mayores ha sufrido maltrato en el último mes. Muchas de estas personas no logran denunciar el hecho porque los que causan este tipo de violencia son sus propios hijos en muchos casos, no debemos olvidar que este tipo de violencia se da mediante acción u omisión. (Adams, 2012); es sabido que dentro de la familia encontramos a un microsistema donde se van a desarrollar situaciones de protección o agresión para la persona, donde se manifiesta acciones de disfuncionalidad donde muchas veces el estado mediante sus normas no alcanzan a regular ciertos comportamientos generando muchas veces acciones de devenidas de un sistema familiar de índole patriarcal y autopoietico, es decir lo que se profesa es un sistema cerrado donde se van a dar hechos de violencia intrafamiliar, abandono, aislamiento social para las personas adultas mayores generando una calidad de vida totalmente paupérrima. (Acuña y Sandoval, 2013); debemos de referir que la pérdida de roles en los adultos mayores presenta una situación que ha conllevado a que se pierdan espacios y de pertenencia, donde el adulto mayor tiende a generar un clima de autodefensa las cuales se van a expresar en el desamparo, ya que se observa en el anciano muchas veces un criterio de aislamiento en su vivienda, donde se le encontrara en la más cruel inmundicia, generando un clima de alejamiento de la realidad. (Gallo y Díaz, 2016); resulta conveniente mencionar al maltrato económico en el adulto mayor, considerando que esta situación se presenta porque el anciano tiende a tener limitaciones económicas que la van a conducir a estar inmerso en la pobreza, esto como consecuencia de que no podrá desempeñar una labor que le permita generar su estabilidad económica, esta situación se va a agudizar cuando el anciano es abandonado y maltratado, por parte de sus hijos, nietos, nueras y la propia cónyuge, es así que la parte afectada no llega a denunciar este tipo de maltrato por el temor de quedarse solo, cabe destacar que la situación del adulto mayor es caótico porque sus propios familiares quienes se van a constituir en agresores no llegan a pasarle dinero de esta manera se deja al desamparo al anciano con muchas carencia a costas. (Gallo y Díaz, 2016); no cabe duda que los ancianos van a padecer de múltiples enfermedades de carácter crónico las cuales van a afectar su vida, ante esta situación los familiares van a cumplir un rol fundamental en poder

brindarles calidad de vida, el cual se vea reflejado en la mejora y preservación de su salud, su estado emocional, afectivo y conductual, situación inversa va a suceder cuando las personas adultas mayores son abandonados perdiendo los factores que pueden llegar a favorecer su calidad de vida. (Giraldo, 2010); según la Organización Mundial de la Salud, ha definido al bienestar emocional como aquel estado de ánimo donde la persona es consciente de sus propias aptitudes, donde la persona tiende a desarrollar una actitud positiva frente a los problemas que se les llegue a presentar. Pero esta situación resulta complicada cuando se tiene a una persona de la tercera edad quien su aspecto emocional es realmente frágil y flexible a generar cambios de comportamiento tendientes al fracaso o el aislamiento cuando se esté frente a situaciones de maltrato. (MIMP, 2013)

El maltrato a personas mayores se puede dar por acción u omisión, conducente a producir un daño al anciano vulnerando su dignidad como ser humano y el ejercicio de sus derechos como persona, muchas veces el maltrato que se propina se desarrolla de forma intencionada no intencionada, en otras palabras puede existir dolo o culpa. Hoy en día el maltrato que se propina a las personas mayores se ha constituido en un problema de salud pública, con decir que de diez ancianos por lo menos uno ha sido víctima de maltrato en el último mes, donde muchas veces este tipo de maltrato no llega a ser denunciado ante las autoridades. Este tipo de violencia surge a nivel del entorno familiar concibiendo este tipo de violencia intrafamiliar que se puede dar por acción u omisión directa, la cual es producida por un integrante de la familia conducente a vulnerar derechos fundamentales de las personas, en este caso de los ancianos, bajo el contexto de su integridad física y psicológica fundamentalmente. Debemos recalcar que el marco jurídico a nivel constitucional hace hincapié a la protección del adulto mayor bajo situación de violencia y abandono, el cual debe ser evacuado mediante las diferentes instituciones del estado asumiendo su rol de forma efectiva.

4.2. RESULTADOS SOBRE LA VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS DE LA PERSONA ADULTA.

Tenemos que entender que la familia constituye un microsistema fundamental en el

desarrollo de la persona ya que en ella se encuentra elementos protectores así como situaciones de agresión dentro de ella que dañan su aspecto físico y emocional del ser humano, es por ello que cuando se presenta la disfuncionalidad de la familia se logra generar un autoaislamiento del macrosistema en relación a las personas adultas mayores lo que dará lugar a que se desencadene una baja calidad de vida. Es por ello, que la calidad de vida es considerado como un constructo multifactorial la cual es enfocada en función a la parte subjetiva y objetiva del bienestar del ser humano y por ende se va a relacionar con los diversos factores biológicos y psicológicos. Es por ello que las personas adultas mayores merecen tener como derecho fundamental una calidad de vida, en función a su estatus dentro de la sociedad y el contexto de sus valores. Cabe advertir que la calidad de vida constituye para el adulto mayor como un derecho consagrado a nivel constitucional y debe ser considerado dentro de su entorno familiar y social, bajo un sistema de valores en el cual se ha venido desarrollando durante mucho tiempo. Otro derecho fundamental que ostenta el adulto mayor es la calidad de vida emocional la cual viene a ser considerado como el estado de ánimo donde el anciano llega a constituir sus aptitudes de una forma consciente, por otro lado debemos advertir que el bienestar emocional se relaciona con la competencia del adulto mayor para poder adaptarse a los cambios con un estilo de vida activo y saludable. Tenemos que entender que las personas adultas mayores llegan muchas veces a depender de una red de apoyo a fin de poder mantener una buena calidad de vida, desde el punto de vista psicológicos y físico, y esto se logrará con un buen soporte familiar donde no se tenga de por medio maltratos de ninguna índole, asimismo se debe incentivar a que sea considerado como una persona útil para la sociedad y la familia, a fin de mantener una buena calidad de vida. Por otro lado, se presenta la calidad de vida a nivel económico, es decir el adulto mayor por todos los años de esfuerzo y trabajo tiene el derecho de tener un nivel de vida así como a una determinada cesta de bienes y servicios, el cual le permita generar una actividad reconocida socialmente y formar parte de la población activa donde se le permita acceder a una serie de derechos dentro de su entorno social. Es por ello que el maltrato que se logra a dar a las personas adultas mayores nos conlleva a

vulnerar sus derechos humanos, haciendo referencia a lo prescrito por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2020), ha logrado explicar que los derechos humanos son aquellos derechos inherentes a todas las personas por el simple hecho de existir, todas las personas en el mundo las experimentan de forma universal, muy particularmente de la edad que tenga la persona. Los derechos humanos conllevan a satisfacer las necesidades de la persona por el simple hecho de existir y además tienden a protegerlos contra situaciones que puedan representar alguna amenaza o en su defecto les causen daño; es por ello que la vulneración de los derechos humanos bajo la transgresión de los derechos fundamentales de la persona, presenta una situación que se va a producir cuando los Estados no van a cumplir el deber de honrar y promover el hecho de salvaguardar estos derechos así como las libertades de las personas de manera individual así como colectiva, hecho que puede causar un daño irreparable al estado de derecho y protección de los derechos humanos. (García, 2023); es por ello que se puede presentar la vulneración de los derechos económicos, este tipo de situación conlleva a que sean afectados los ingresos económicos lo que sin duda va a afectar el bienestar económico de los ancianos por encontrarse en una situación de necesidad y vulnerabilidad. Es por ello que estas personas necesitan contar con una pensión suficiente que permita protegerlo de la pobreza y la exclusión social, lo que también de lugar a que puedan tener acceso a una asistencia sanitaria y a la vez una participación activa en los eventos sociales donde concurren personas adultas mayores a fin de fomentar una calidad de vida. (García, 2023); así mismo se presenta la vulneración de los derechos sociales, este tipo de vulneración de derechos está relacionado con el honor de las personas. Dicho de otra forma, las personas adultas mayores son excluidas del ámbito social por ostentar vulnerabilidad ante diversas situaciones y actividades dentro del contexto social lo que va a afectar sin duda su bienestar emocional, en ese entender lo que se debe buscar es que exista una participación activa de la comunidad, donde se evite el abuso y la discriminación hacia la persona adulta mayor. (García, 2023)

A nivel del análisis que se viene desarrollando conviene citar que como producto del maltrato del adulto mayor se suscita la vulneración a sus derechos culturales, la cual está

referida a su identidad cultural de estas personas. Esta situación se presenta cuando a nivel de su entorno familiar así como social se les niega el derecho a practicar y disfrutar de sus patrones culturales así como sus tradiciones generando muchas veces burlas y sesgos a su forma de pensar. Por otro lado, resulta fundamental asegurar la preservación de los derechos culturales de las personas mayores esto con la finalidad de poder proteger su integridad y su autonomía, en consecuencia el estado debería promover marcos normativos así como políticas de gobierno que permitan brindar una protección eficaz para que las personas adultas mayores puedan acceder a sus patrones culturales sin ningún impedimento y garanticen su participación activa en la vida cultural de la sociedad moderna. Por otro lado, debemos considerar que la violencia domestica propinada a las personas adultas mayores constituye en una violación a sus derechos humanos, hecho que se fundamenta mediante el maltrato físico, psicológico, económico y emocional. dañando ostensiblemente sus derechos sociales. Lo ideal sería que las personas adultas mayores ante la violencia doméstica propinada muchas veces por sus propios familiares llegaran a violar sus derechos sociales en ese sentido el estado está llamado a formentar la creación activa de asociaciones de personas adultas mayores a fin de beneficiarse con el apoyo social de parte de las diversas instituciones del estado, situación que traería como consecuencia a que puedan participar en actividades debidamente organizadas por el estado mediante sus diversas instituciones.

4.3. RESULTADOS SOBRE EL MALTRATO DEL ADULTO MAYOR EN EL ENTORNO FAMILIAR Y LA VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS.

Cuando nos referimos al maltrato del adulto mayor dentro de la familia es cuando uno de los familiares realiza el uso deliberado de la fuerza o la autoridad, llegando a amenazar con victimarlo al anciano, cabe destacar que el maltrato de la persona adulta mayor se presenta cuando el hijo, nieto o algún otro familiar le llega a causar daño, angustia psicológica e incapacidad tanto físicas como mental. Dentro de este tipo de maltrato destaca una expresión de poder abusivo de un familiar mucho más joven que la víctima el cual está destinado a generar un dominio y control a todo nivel del adulto mayor. Los tipos de maltrato

que se pueden dar en contra del adulto mayor son el maltrato físico que constituye en la acción violenta y visible por cuanto quien agrede logra dañar la dignidad del anciano, esto con la finalidad de generar daño y lesiones en el cuerpo del adulto mayor, donde se promueve el uso de la fuerza a fin de dañar la integridad física de la víctima causandoles un dolor físico. Dentro del maltrato que se vienen dando al adulto mayor destaca el psicológico la cual se llega a manifestar mediante palabra, gestos o acciones que están destinadas a humillar, avergonzar o insultar al anciano. Debemos de destacar que este tipo de maltrato resulta difícil de probarlo más aún si se desarrolla al amparo familiar, este tipo de maltrato causa sufrimiento y angustia psicológica al adulto mayor que a la larga repercutirá en su parte emocional. Asimismo dentro del análisis que se viene desarrollando conviene referirnos al maltrato económico que se llega a dar en contra del adulto mayor, la cual se manifiesta mediante acciones mal intencionadas que está dirigida al contexto patrimonial, al mal uso de dinero o robo de sus recursos económicos que llegan a perjudicar al anciano dejándolo en el más completo abandono económico generando su mendicidad, situación que afectará enormemente a su capacidad financiera. Es por ello que dentro de las manifestaciones del maltrato en contra de la persona adulta mayor se tiene el abuso familiar a la cual es sometido, hecho que se llegara a producir a lo largo de generaciones de forma sucesiva. Cabe destacar que los hijos que se logran criar en ambientes familiares totalmente violentos, estos logran internalizarlos como sucesos habituales y a medida que van creciendo lograr concebir la idea que maltratar es la mejor forma de someter a las personas bajo patrones interpersonales no importandoles el daño que logran causar a su semejante. La familia, llamada también como un grupo social, concebida bajo un sistema abierto donde se presenta una permanente interacción entre todos sus integrantes, las cuales vienen conviviendo en un mismo espacio, cabe resaltar que estas personas están unidas mediante lazos consanguíneos, afinidad o un vínculo legal. Es así que la concepción dogmática de la familia conlleva a que es considerado dentro de la sociedad como un microsistema donde van a influir mesosistema teniendo cierta influencia de sistemas totalmente cerrados. (Enciclopedia Británica en Español, 2009); es por ello que la violencia física que se da en

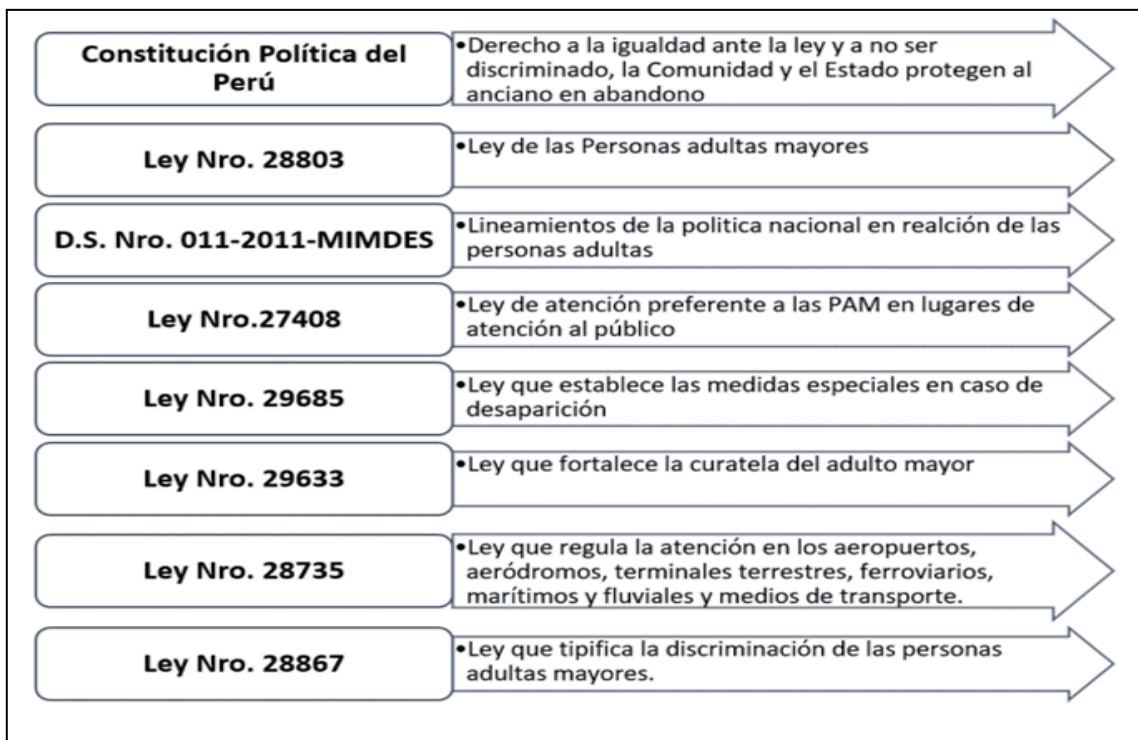
contra del adulto mayor de edad, es aquella acción que ejerce una persona más joven en contra de un anciano sea mediante empujones y golpes contundentes, lo que va a causar un daño en el cuerpo de la víctima, abofeteando. Cabe manifestar que la Ley Nro. 26260 Ley sobre la violencia familiar, la ha definido como cualquier acción que va a lograr causar daño físico de forma no accidental a cualquier persona del entorno familiar. (Condori y La Hermosa, 2015): el maltrato psicológico en el adulto mayor, que es conocido como el abuso emocional donde las personas tienden a experimentar en esta etapa de la vida, es así que este tipo de maltrato va a causar un daño irreparable en la salud mental de los ancianos, debemos resaltar que la persona adulta mayor dentro de esta edad tiende a convertirse en el ser humano con mayor sensibilidad y susceptibilidad ante cualquier situación emocional generando de forma rápida episodios de tristeza y depresión. Es por ello que la etapa de la ancianidad conlleva a tener personas con situaciones de fragilidad, cabe destacar que el maltrato psicológico lo que busca es dañar la integridad emocional de la persona el cual tiende a afectar su salud y por ende sean internados en los establecimientos de salud. (Domínguez y Rodríguez, 2013); por otro lado, se presenta el maltrato social del adulto mayor, dentro de este tipo de maltrato destaca el abandono promovido de los familiares en contra del adulto mayor, es por ello que se presenta una serie de denuncias donde refieren que los ancianos son abandonados por sus hijos en situaciones críticas a nivel económico y de salud; por otro lado la realidad nos muestra una cruda realidad que en las calles observamos a adultos mayores abandonados, así como en asilos, en hospitales y muchas veces son los hijos quienes los abandonan. (Celín, 2010); es justo mencionar que el adulto mayor necesita desarrollarse en un entorno donde se promueva la calidad de vida social, se habla de calidad de vida para el adulto mayor, nos lleva a analizar en la forma como los familiares y personas que tengan la posibilidad tengan a bien brindar el apoyo para poder darle una calidad de vida al anciano, donde se fomente un ambiente psicológico realmente sano y permita generar una percepción positiva sobre una calidad de vida óptima para la persona adulta mayor, es por ello que la persona anciana cuando tiene un soporte familiar, tiende a motivar a que los ancianos sean útiles y se mantengan en actividad para la familia,

en consecuencia el aspecto psicosocial de las personas adultas mayores conllevan a mantener una buena calidad de vida. (MIMP, 2013); por otro lado, cuando se habla de calidad de vida bajo el aspecto económico es hablar de acceso a una determinada cesta de bienes y servicios. Es decir son las diversas oportunidades que se le brindan al adulto mayor a fin de poder tener el acceso a ciertos servicios que le permita generar sus actividades con mayor efusión. El problema que se tiene es que los ancianos no tiene la posibilidad de trabajar para poder obtener sus ingresos económicos lo que conlleva a que estas tengan que esperar a que sus hijos u otros familiares puedan cubrir sus gastos, ante este abandono económico conlleva a que el anciano pueda dedicarse a la mendicidad y pedir limosnas a fin de poder subsistir, donde muchas veces son víctimas de abuso de parte de las personas de mal vivir. (Duryea, 2017)

Razón por la cual las personas adultas mayores tienen la necesidad de gozar de una calidad de vida frente a sus ingresos económicos, este hecho resulta ser lo más justo porque estas personas en su juventud han logrado forjar su patrimonio con el afán de no carecer de dinero cuando sean personas adultas mayores ya que por la edad estas personas logran perder su empleo. Cabe advertir que el maltrato hacia los adultos mayores, según la Declaración de Toronto se ha llegado a generalizar en diferentes países en el mundo, así mismo se ha determinado que la mayor parte de la violencia se logra propinar en el domicilio del anciano y su sujeto agresor por lo general es un miembro de la familia. Resulta fundamental ante este tipo de maltrato que vienen sufriendo las personas adultas mayores tienen que ser tratados de forma especial y exclusiva por parte de las autoridades judiciales, el Ministerio Público y la Policía Nacional, ya que las personas en estado de ancianidad esperan una atención diferente, donde se muestre el interés y la toma de decisiones a fin de poder enfrentar este tipo de maltratos y sancionar a los agresores de forma ejemplar. Cabe destacar que las Naciones Unidas han referido que los derechos humanos pertenecen a todas las personas sean niños, jóvenes, adultas así como ancianas, por ende son universales, inalienables, indivisibles cuya acción se desarrolla en función al respeto de la dignidad de las personas, razón por la cual se ante cualquier forma de trato inhumano se

llega a considerar una violación a los derechos humanos, la cual debe ser pasible de una sanción por el marco jurídico vigente. Por último, tenemos que considerar que una acción violenta que se llegue a propinar en contra de un adulto mayor sin duda logrará vulnerar sus derechos fundamentales, en la cual deben ser incluidas los hechos que niegan o limitan su libertad de expresión, la igualdad, su dignidad, su integridad personal, entre otros derechos que están regulados a nivel del marco jurídico constitucional, no debemos olvidar que la vulneración de los derechos de las personas adultas mayores las desarrollan también las personas e instituciones gubernamentales.

4.4. MARCO JURÍDICO QUE REGULA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.



4.5. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN.

Se considera a una persona como adulta mayor a aquella cuya edad oscila a más de 60 años de edad, esto en mérito a lo que se encuentra regulada en nuestra legislación nacional. Al mismo tiempo los adultos mayores vienen siendo considerados como la población vulnerable porque existe el riesgo que puedan ser afectados sus derechos tales como a la vida, la salud, su integridad, su dignidad y la seguridad social, cabe destacar que en gran

parte son víctimas de violencia y discriminación por su edad longeva; situación que conlleva a que se genere condiciones de desigualdad dando paso a estar limitados a una participación activa dentro de la sociedad. Dentro del marco jurídico constitucional se ha llegado a reconocer una especial protección a las personas adultas mayores, porque el estado mediante diversas políticas pretende garantizar el cumplimiento de diversos programas y servicios que tiendan a garantizar el goce y el ejercicio de sus derechos bajo un contexto de la persona mayor como sujeto de derechos. Cabe referir lo regulado a nivel del artículo 31 de la convención interamericana de protección a las personas adultas mayores regentada por la Organización de Estados Americanos, concordante con el artículo 10 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, donde se detalla que la persona adulta mayor tiene derecho a ser oída, bajo las garantías y dentro del plazo razonable, es por ello que los operadores jurídicos deben de prestarle la atención debida ante cualquier instancia a fin de poder determinar sus derechos así como sus obligaciones bajo el contexto de la normativa civil, laboral o Penal; es por ello que estos resultados que se muestran guardan cierta relación con el estudio desarrollado por Londoño (2022), quien pudo analizar el panorama completo del maltrato a los adultos mayores a nivel de las entidades que vienen prestando servicios de salud, donde propone desarrollar una revisión sistemática a fin de poder conocer las causas principales así como los síntomas de maltrato que vienen recibiendo este grupo de la población considerada como las más vulnerable. Dentro del estudio el autor pudo afirmar que las acciones de maltrato hacia las personas adultas mayores viene siendo un problema urgente de salud pública y social, lo que viene afectando de forma significativa el bienestar de las personas adultas mayores proponiendo ejercer una mayor presión al sistema de salud; no cabe duda que a nivel nacional e internacional existen instituciones dedicadas a luchar contra el maltrato del adulto mayor denominada por la doctrina como cultura de la longevidad, la cual concibe el intento de vivir más tiempo pero ostentando una calidad de vida óptima a todo nivel, buscando un envejecimiento útil y competente, a nivel social y familiar. Los abusos y el maltrato en contra del adulto mayor ocurre dentro del entorno familiar, así como en los centros de albergue también conocidos

como residencias para ancianos, donde los hijos lo llegan a internar y muchas veces son olvidados. Las acciones de maltrato en contra de la persona adulta mayor van desde lesiones físicas donde se producen por lo general mediante arañazos, moretones, fracturas y lesiones craneanas, generandoles la debida incapacidad que a la larga van a producir secuelas psicológicas muy graves que pueden perdurar hasta el día de su deceso, así mismo se les produce síntomas de ansiedad y depresión. No olvidemos que el anciano es una persona frágil y por ende su proceso de recuperación a nivel de su salud es realmente costoso y largo. El maltrato a personas mayores se puede dar por acción u omisión, conducente a producir un daño al anciano vulnerando su dignidad como ser humano y el ejercicio de sus derechos como persona, muchas veces el maltrato que se propina se desarrolla de forma intencionada no intencionada, en otras palabras puede existir dolo o culpa. Hoy en día el maltrato que se propina a las personas mayores se ha constituido en un problema de salud pública, con decir que de diez ancianos por lo menos uno ha sido víctima de maltrato en el último mes, donde muchas veces este tipo de maltrato no llega a ser denunciado ante las autoridades. Este tipo de violencia surge a nivel del entorno familiar concibiendo este tipo de violencia intrafamiliar que se puede dar por acción u omisión directa, la cual es producida por un integrante de la familia conducente a vulnerar derechos fundamentales de las personas, en este caso de los ancianos, bajo el contexto de su integridad física y psicológica fundamentalmente. Debemos recalcar que el marco jurídico a nivel constitucional hace hincapié a la protección del adulto mayor bajo situación de violencia y abandono, el cual debe ser evacuado mediante las diferentes instituciones del estado asumiendo su rol de forma efectiva; en ese entender estos resultados tienen cierta relación con los resultados del estudio presentado por Palomino (2022), pudo desarrollar su estudio a fin de poder diagnosticar el nivel de vulneración de los derechos humanos de las personas adultas mayores y cómo viene afectando su bienestar general en la región de Manantay. Donde el estudio pudo demostrar que el 99% de personas adultas mayores vienen presentando alguna enfermedad, así mismo el 93% de estas personas se encontraban en un estado de depresión, el 29% de las personas era marginado por sus propios familiares y

el 88% de los ancianos eran maltratados por sus familiares. En ese sentido se ha logrado evidenciar que los derechos económicos, sociales y culturales de las personas adultas mayores si viene siendo vulnerado de forma amplia, hecho que viene generando un perjuicio a su bienestar físico, psicológico y social, afectando incluso su calidad de vida.

Tenemos que entender que la familia constituye un microsistema fundamental en el desarrollo de la persona ya que en ella se encuentra elementos protectores así como situaciones de agresión dentro de ella que dañan su aspecto físico y emocional del ser humano, es por ello que cuando se presenta la disfuncionalidad de la familia se logra generar un autoaislamiento del macrosistema en relación a las personas adultas mayores lo que dará lugar a que se desencadene una baja calidad de vida. Es por ello, que la calidad de vida es considerado como un constructo multifactorial la cual es enfocada en función a la parte subjetiva y objetiva del bienestar del ser humano y por ende se va a relacionar con los diversos factores biológicos y psicológicos. Es por ello que las personas adultas mayores merecen tener como derecho fundamental una calidad de vida, en función a su estatus dentro de la sociedad y el contexto de sus valores. Cabe advertir que la calidad de vida constituye para el adulto mayor como un derecho consagrado a nivel constitucional y debe ser considerado dentro de su entorno familiar y social, bajo un sistema de valores en el cual se ha venido desarrollando durante mucho tiempo. Otro derecho fundamental que ostenta el adulto mayor es la calidad de vida emocional la cual viene a ser considerado como el estado de ánimo donde el anciano llega a constituir sus aptitudes de una forma consciente, por otro lado debemos advertir que el bienestar emocional se relaciona con la competencia del adulto mayor para poder adaptarse a los cambios con un estilo de vida activo y saludable; en consecuencia estos resultados guardan cierta relación con el estudio de Canseco (2022), quien pudo establecer el nivel de violencia intrafamiliar en contra de las personas adultas mayores a nivel del estado de Tisaleo en el país del Ecuador, Dentro de los resultados que logró obtener el autor se pudo mostrar en promedio, que las personas adultas mayores de edad en un 49% vienen sufriendo de violencia doméstica y quienes los maltratan son los integrantes de su propia familia. En consecuencia, se tiene que tomar en consideración el

accionar de manera legal hecho que permita brindar y garantizar la protección de los derechos básicos que están regulados en el marco normativo constitucional en apoyo a las personas adultas mayores. Lo que permitirá generar respeto a los derechos de las personas adultas mayores a nivel de la sociedad ecuatoriana y puedan llevar una vida digna; es así que tenemos que entender que las personas adultas mayores llegan muchas veces a depender de una red de apoyo a fin de poder mantener una buena calidad de vida, desde el punto de vista psicológicos y físico, y esto se logrará con un buen soporte familiar donde no se tenga de por medio maltratos de ninguna índole, asimismo se debe incentivar a que sea considerado como una persona útil para la sociedad y la familia, a fin de mantener una buena calidad de vida. Por otro lado, se presenta la calidad de vida a nivel económico, es decir el adulto mayor por todos los años de esfuerzo y trabajo tiene el derecho de tener un nivel de vida así como a una determinada cesta de bienes y servicios, el cual le permita generar una actividad reconocida socialmente y formar parte de la población activa donde se le permita acceder a una serie de derechos dentro de su entorno social. Los derechos humanos conllevan a satisfacer las necesidades de la persona por el simple hecho de existir y además tienden a protegerlos contra situaciones que puedan representar alguna amenaza o en su defecto les causen daño; es por ello que la vulneración de los derechos humanos bajo la transgresión de los derechos fundamentales de la persona, presenta una situación que se va a producir cuando los Estados no van a cumplir el deber de honrar y promover el hecho de salvaguardar estos derechos así como las libertades de las personas de manera individual así como colectiva, hecho que puede causar un daño irreparable al estado de derecho y protección de los derechos humanos; por lo tanto estos resultados que se presenta tiene relación con el estudio de Paredes (2022), quien pudo evidenciar a nivel de su investigación de corte transversal no experimental el hecho de observar la magnitud de la violencia doméstica entre la población anciana que reside en el asentamiento humano de Bayóvar. Es así que a nivel del estudio se pudo evidenciar que los adultos mayores, en un 61%, han mostrado un grado medio de violencia; a nivel de violencia física, se tiene a un 42%, quien mostró un nivel bajo de violencia, mientras que el 33% presenta un nivel medio y

el 25% han mostrado tener un nivel alto de violencia física. Por otro lado se tiene el 53% de ancianos presentan un nivel de violencia medio y el 26% de personas ancianas presentan un nivel alto de violencia psicológica. A nivel de violencia sexual se tiene al 95%, quienes habian recibido un nivel de violencia sexual baja, mientras que el 5% de ancianos presentaron abuso sexual de nivel medio. En ese sentido podemos afirmar que las personas adultas mayores de 60 años vienen siendo víctimas de violencia intrafamiliar sea de nivel físico, psicológico y sexual.

Cuando nos referimos al maltrato del adulto mayor dentro de la familia es cuando uno de los familiares realiza el uso deliberado de la fuerza o la autoridad, llegando a amenazar con victimar al anciano, cabe destacar que el maltrato de la persona adulta mayor se presenta cuando el hijo, nieto o algún otro familiar le llega a causar daño, angustia psicológica e incapacidad tanto físicas como mental. Dentro de este tipo de maltrato destaca una expresión de poder abusivo de un familiar mucho más joven que la víctima el cual está destinado a generar un dominio y control a todo nivel del adulto mayor. Los tipos de maltrato que se pueden dar en contra del adulto mayor son el maltrato físico que constituye en la acción violenta y visible por cuanto quien agrede logra dañar la dignidad del anciano, esto con la finalidad de generar daño y lesiones en el cuerpo del adulto mayor, donde se promueve el uso de la fuerza a fin de dañar la integridad física de la víctima causandoles un dolor físico. Dentro del maltrato que se vienen dando al adulto mayor destaca el psicológico la cual se llega a manifestar mediante palabra, gestos o acciones que están destinadas a humillar, avergonzar o insultar al anciano; estos resultados que fueron encontrados después de haber realizado el análisis guardan cierta relación con el estudio de Balseca (2017), pudo demostrar en su estudio si los derechos de las personas mayores, que dentro de lo descrito por las normas jurídicas sobre la materia en el Ecuador, se viene poniendo en práctica. Es así que se pudo observar y a la vez determinar que las violaciones de los derechos de las personas adultas mayores, se viene dando a nivel de diversos ámbitos, sea a nivel económico, social y cultural. Lo que viene conllevando a presentar un impacto que viene perjudicando al bienestar físico y mental de las personas adultas mayores. Ya que muchos

de ellos han referido que se sienten desprotegidos tanto por el Estado así como por la misma sociedad esto como consecuencia de la ausencia de un mayor control sobre el actuar de las personas más jóvenes. Es por ello que se necesita una política gubernamental donde se permita dar espacio a una verdadera inclusión social; es por ello que dentro de las manifestaciones del maltrato en contra de la persona adulta mayor se tiene el abuso familiar a la cual es sometido, hecho que se llegara a producir a lo largo de generaciones de forma sucesiva. Cabe destacar que los hijos que se logran criar en ambientes familiares totalmente violentos, estos logran internalizarlos como sucesos habituales y a medida que van creciendo lograr concebir la idea que maltratar es la mejor forma de someter a las personas bajo patrones interpersonales no importandoles el daño que logran causar a su semejante. La familia, llamada también como un grupo social, concebida bajo un sistema abierto donde se presenta una permanente interacción entre todos sus integrantes, las cuales vienen conviviendo en un mismo espacio, cabe resaltar que estas personas están unidas mediante lazos consanguíneos, afinidad o un vínculo legal. Es así que la concepción dogmática de la familia conlleva a que es considerado dentro de la sociedad como un microsistema donde van a influir mesosistema teniendo cierta influencia de sistemas totalmente cerrados. Cabe advertir que el maltrato hacia los adultos mayores, según la Declaración de Toronto se ha llegado a generalizar en diferentes países en el mundo, así mismo se ha determinado que la mayor parte de la violencia se logra propinar en el domicilio del anciano y su sujeto agresor por lo general es un miembro de la familia. Resulta fundamental ante este tipo de maltrato que vienen sufriendo las personas adultas mayores tienen que ser tratados de forma especial y exclusiva por parte de las autoridades judiciales, el Ministerio Público y la Policía Nacional, ya que las personas en estado de ancianidad esperan una atención diferente, donde se muestre el interés y la toma de decisiones a fin de poder enfrentar este tipo de maltratos y sancionar a los agresores de forma ejemplar; estos resultados que se tiene guardan relación con los resultados del estudio desarrollado por Barboza (2020), quien pudo enumerar las diversas maneras de maltrato que se viene dando en contra de las personas adultas mayores de 60 años de edad a nivel del distrito de Socos en la Región de Ayacucho

durante el año 2019. Cabe resaltar que el estudio pudo revelar que el 80% de ancianos que fueron encuestados han sido víctimas de maltrato físico así como psicológico. Por otro lado, a nivel del distrito de Socos, Huamanga, Ayacucho se pudo evidenciar que el 83% de las personas han experimentado algún maltrato económico mientras que el 67% de ancianos han sido abandonados por sus familiares.

CONCLUSIONES

PRIMERA: Se ha logrado analizar la forma como el maltrato del adulto mayor dentro de la familia viene vulnerando sus derechos fundamentales quienes son considerados como la población vulnerable cabe destacar que los derechos que vienen siendo afectados son a la vida, la salud, su integridad, su dignidad y la seguridad social, sumado a ello que en gran parte los adultos mayores vienen siendo víctimas de violencia y discriminación por su edad longeva; situación que conlleva a que se genere condiciones de desigualdad dando paso a estar limitados a una participación activa dentro de la sociedad.

SEGUNDA: Se pudo identificar la forma como se viene dando el maltrato del adulto mayor al interior de la familia y como viene vulnerando sus derechos económicos; considerando que estos actos de violencia se puede dar por acción u omisión, conducente a producir un daño al anciano vulnerando su dignidad como ser humano y el ejercicio de sus derechos como persona, muchas veces el maltrato que se propina se desarrolla de forma intencionada no intencionada afectando su calidad de vida a nivel económico, es decir el adulto mayor por todos los años de esfuerzo y trabajo tiene el derecho de tener un nivel de vida cómoda así como a una determinada cesta de bienes y servicios, el cual le permita generar una actividad reconocida socialmente y formar parte de la población activa donde se le permita acceder a una serie de derechos dentro de su entorno social.

TERCERA: Se ha llegado a conocer de qué forma el maltrato del adulto mayor se viene dando al interior de la familia y como se viene vulnerando sus derechos sociales; donde la familia constituye un microsistema fundamental en el desarrollo de la persona ya que en ella se encuentra elementos protectores así como situaciones de agresión que van a dañar su aspecto físico y emocional como ser humano, es por ello que cuando se presenta la

disfuncionalidad de la familia se logra generar un autoaislamiento del macrosistema en relación a las personas adultas mayores lo que dará lugar a que se desencadene una baja calidad de vida que afectará sin duda sus derechos sociales.

RECOMENDACIONES

PRIMERO: Se recomienda al estado peruano mediante sus instituciones públicas puedan generar acciones a nivel personal, familiar y social, sobre el hecho de promover mayor conciencia sobre el maltrato y abuso que se da en contra de los adultos mayores al interior de la familia esto con el propósito de generar una educación en favor de la comunidad en relación a promover los derechos de los ancianos para poder facilitar su protección, consecuentemente se tenga que promover la creación de un marco jurídico donde se tenga normas que defiendan cualquier forma de abuso en contra del adulto mayor instaurando penas mayores para sancionar a los autores de este delito.

SEGUNDO: Se recomienda al estado peruano mediante sus instituciones que velan por la integridad de los adultos mayores de poder organizar y promover la creación de grupos de apoyo con la finalidad de poder compartir experiencias y actividades recreativas a fin de que se les permite socializar con personas de su misma edad, al mismo tiempo tomar medidas que permitan evitar la explotación económica del anciano y promover el respeto de sus derechos fundamentales.

TERCERO: Se recomienda al MIMDES de poder formatear la creación de programas sociales con la finalidad de sensibilizar a la población y promover el respeto a la dignidad de las personas adultas mayores promoviendo sus derechos fundamentales con la finalidad de poder generar un ambiente seguro y amigable dentro del contexto social.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuña y Sandoval (2013), Maltrato del adulto mayor en el entorno familiar urbanización Santa Eulalia Chota, Universidad Nacional de Cajamarca.
- Adams (2012), Maltrato en el adulto mayor institucionalizado, Chile.
- Adams (2012), Revista Médica Clínica Las Condes. Semana (23), Chile. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0716864012702778>
- Ayala (2022), Violencia familiar y características demográficas del adulto mayor en la comunidad de Luzcapampa, Tacabamba, Chota-2020. Tesis de Grado. Universidad Nacional de Cajamarca, Chota, Cajamarca, Perú.
- Balseca (2017), Derechos de los adultos mayores en la legislación Ecuatoriana. Tesis de titulación. Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba - Ecuador.
- Barboza (2020), Factores demográficos, económicos y sociales asociados al maltrato del adulto mayor en el distrito de Socos, Ayacucho 2019. Tesis de grado. Universidad del Callao, Callao, Lima, Perú.
- Canseco (2022), Violencia patrimonial en los adultos mayores del Cantón Tisaleo. Tesis de grado. Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador.
- Celín (2010), Análisis del Fenómeno de la Violencia Contra los Ancianos, Universidad Ciego de Ávila, Cuba, p. 69-70.
- Condori y La Hermosa (2015), Causas, consecuencias de maltrato en el adulto mayor, Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa. Recuperado de <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/1789/ENCobajr.pdf?sequence=1>
- Domínguez y Rodríguez (2013), Violencia intrafamiliar contra el adulto mayor en una comunidad de Guinea Bissau, Cuba.
- Duryea (2017), ¿Rompe el molde o repetimos patrones de violencia intrafamiliar? Obtenido de <https://blogs.iadb.org/desarrollo-infantil/es/violencia-intrafamiliar-se-repite-generaciones/>
- Enciclopedia Británica en Español (2009), La Familia: Concepto, Tipos y Evolución, recuperado de

[http://cvonline.uaeh.edu.mx/Cursos/BV/S0103/Unidad%204/lec_42_LaFam_ConcTip
&Evo.pdf](http://cvonline.uaeh.edu.mx/Cursos/BV/S0103/Unidad%204/lec_42_LaFam_ConcTip&Evo.pdf)

Espinoza (2021), La prevención del abuso sexual contra niños y niñas en entornos educativos del Distrito Metropolitano de Quito desde el enfoque de derechos humanos. [Tesis de magister. Universidad Andina Simón Bolívar. Ecuador]
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8314/1/T3609>
MDHAL-Espinoza-La%20prevencion.pdf

Gallo y Díaz (2016), Factores asociados al maltrato y violencia en el adulto mayor. Universidad Norbert Wiener, Lima.
<http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/438> Recuperado de Mapfre. (2016). Tipos de maltrato. Disponible en: <https://www.salud.mapfre.es/salud-familiar/mayores/abuso-y-maltrato-en-la-vejez/definición-tipos-de-maltrato/>

García (2023), Vulneración de los derechos humanos, una violación a la dignidad humana. Obtenido de "Ayuda en acción":
<https://ayudaenaccion.org/blog/derechos-humanos/vulneracion-derechos-humanos/>

Gómez (2009), Modelo Ecológico de Explicación de la Violencia. El Salvador. Recuperado <http://hgomez.blogspot.com/2009/05/modelo-ecologico-de-explicacion-de-la.html> de:
Liliana

Giraldo (2010), Instituto de Geriátrica. Institutos Nacionales de Salud. Secretaría de Salud. México, Vol. V, Número 2, p. 85-91. Recuperado de <http://www.medigraphic.com/pdfs/residente/rr-2010/rr102f.pdf>

Guerrero & Hiestroza (2017), El concepto de derechos humanos frente a los derechos de las minorías étnicas. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/prole/v20n40/v20n40a03.pdf>

Londoño & Cubides (2022), Maltrato al adulto mayor institucionalizado - Una revisión sistemática. Revista de la Universidad Industrial de Santander. doi:<https://doi.org/10.18273/saluduis.53.e:21022>

Mamani (2022), El abandono familiar al adulto mayor del Programa Pensión 65 del distrito

de Puno 2022. UNAP. Puno. Perú.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2013), Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores. Primera Edición

<https://www.mimp.gob.pe/adultomayor/archivos/planpam3.pdf>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2013), Los derechos humanos en el Perú: Nociones Básicas. Obtenido <https://observatorioderechoshumanos.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2019/04/Minjusdh-2013.-Los-derechos-humanos-en-el-Peru.-Nociones-basicas.pdf>

Núñez y Ojeda (2013), Enfoque profesional de la violencia familiar contra personas mayores, Brasil.

Organización Mundial de la Salud (2018). El Maltrato de los ancianos. Recuperado de: http://www.who.int/ageing/projects/elder_abuse/es/

Organización Mundial de la Salud (OMS), (2016). El Maltrato de los ancianos. Recuperado de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs357/es/> Prevalencia del Maltrato a las Personas Mayores en Lima y Callao.

Palomino (2022), Vulneración de los derechos humanos del adulto mayor y su repercusión en la calidad de vida de las personas adultas mayores del Distrito de Manantay, durante el año 2019. Tesis de Posgrado. Universidad Nacional de Ucayali, Pucallpa, Perú.

Paredes (2022), Violencia intrafamiliar en el adulto mayor en el asentamiento humano Bayovar Local comunal Cesar Vallejo San Juan de Lurigancho, 2022. Tesis de Grado. Universidad Privada San Juan Bautista, Lima, Perú.

Rodríguez (2018), Avances y retos en el caso la Defensoría Municipal de la niña, niño y adolescente del distrito de Carabayllo. [Tesis de magister. Pontificia Universidad Católica del Perú. Perú]. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/15184/Rodr%C3%ADguez_Ru%C3%ADz_Avances_retos_caso1.pdf?sequence=1

Salomé (2003), Atención del anciano en el centro del adulto mayor Essalud, Tacna - 2002.

Tesis de Post grado. Universidad Nacional de San Marcos, Lima, Perú. Obtenido de https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/1781/salome_gp.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Tamayo & Silva (2023), Técnicas e instrumentos de recolección de datos. Obtenido de <https://www.postgradoune.edu.pe/pdf/documentosacademicos/ciencias-de-la-educacion/23.pdf>

Vera et al, (2018), Fundamentos de la metodología de la investigación científica. Guayaquil, Ecuador: Grupo compás 2018.

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA					
Maltrato del adulto mayor en el entorno familiar y la vulneración de sus derechos en la ciudad de Puno, 2023					
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿De qué forma el maltrato del adulto mayor al interior de la familia viene vulnerando sus derechos fundamentales, 2023?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Analizar de qué forma el maltrato del adulto mayor al interior de la familia viene vulnerando sus derechos fundamentales, 2023.</p>	<p>Eje de análisis 01</p> <p>Maltrato del adulto mayor.</p>	<p>Sub eje de análisis</p> <p>Maltrato familiar en contra del adulto mayor. Maltrato físico en contra del adulto mayor. Maltrato Psicológico en contra del adulto mayor. Maltrato Patrimonial en contra del adulto mayor.</p>	<p>TÉCNICA E INSTRUMENTO</p> <p>Técnica</p> <p>La técnica de la observación documental. La técnica del estudio hermenéutico. La técnica de la investigación documental.</p>	
<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>¿De qué manera el maltrato del adulto mayor que se da al interior de la familia viene vulnerando sus derechos económicos, 2023?</p> <p>¿De qué forma el maltrato del adulto mayor que se da al interior de la familia viene vulnerando sus derechos sociales, 2023?</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>Identificar de qué manera el maltrato del adulto mayor que se da al interior de la familia viene vulnerando sus derechos económicos, 2023. Conocer de qué forma el maltrato del adulto mayor que se da al interior de la familia viene vulnerando sus derechos sociales, 2023.</p>	<p>Eje de análisis 02</p> <p>Vulneración de derechos.</p>	<p>Sub ejes de análisis</p> <p>Vulneración de derechos económicos. Vulneración de derechos sociales.</p>	<p>Instrumento</p> <p>Ficha de análisis bibliográfico. Fichas de análisis normativo.</p>	

Anexo 02: Ficha de análisis bibliográfico



**UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO

Autor: Adams Título: Maltrato en el adulto mayor institucionalizado Año de publicación: 2012	Lugar de publicación: Chile. Editorial:
<p>El maltrato que se propina a las personas adultas mayores de 60 años, se ha constituido en un problema de salud pública que viene siendo una preocupación a nivel internacional. Pero debemos resaltar que existe muy poca información sobre el alcance de los tipos de maltratados que viene recibiendo la persona de edad avanzada, es por ello que uno de cada diez personas adultas mayores ha sufrido maltrato en el último mes. Muchas de estas personas no logran denunciar el hecho porque los que causan este tipo de violencia son sus propios hijos en muchos casos, no debemos olvidar que este tipo de violencia se da mediante acción u omisión.</p>	



**UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO

Autor: Acuña y Sandoval Título: Maltrato del adulto mayor en el entorno familiar urbanización Santa Eulalia Chota. Año de publicación: 2013	Lugar de publicación: Cajamarca. Editorial: Universidad Nacional de Cajamarca.
<p>El maltrato en el entorno familiar del adulto mayor</p> <p>Es sabido que dentro de la familia encontramos a un microsistema donde se van a desarrollar situaciones de protección o agresión para la persona, donde se manifiesta acciones de disfuncionalidad donde muchas veces el estado mediante sus normas no alcanzan a regular ciertos comportamientos generando muchas veces acciones de devenidas de un sistema familiar de índole patriarcal y autopoiético, es decir lo que se profesa es un sistema cerrado donde se van a dar hechos de violencia intrafamiliar, abandono, aislamiento social para las personas adultas mayores generando una calidad de vida totalmente paupérrima.</p>	



**UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO

Autor: Domínguez y Rodríguez Título: Violencia intrafamiliar contra el adulto mayor en una comunidad de Guinea Bissau. Año de publicación: 2013	Lugar de publicación: Cuba. Editorial:
<p>También conocido como el abuso emocional donde las personas tienden a experimentar en esta etapa de la vida, es así que este tipo de maltrato va a causar un daño irreparable en la salud mental de los ancianos, debemos resaltar que la persona adulta mayor dentro de esta edad tiende a convertirse en el ser humano con mayor sensibilidad y susceptibilidad ante cualquier situación emocional generando de forma rápida episodios de tristeza y depresión. Es por ello que la etapa de la ancianidad conlleva a tener personas con situaciones de fragilidad, cabe destacar que el maltrato psicológico lo que busca es dañar la integridad emocional de la persona el cual tiende a afectar su salud y por ende sean internados en los establecimientos de salud.</p>	



**UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO

Autor: Celín	Lugar de publicación: Cuba.
Título: Análisis del Fenómeno de la Violencia Contra los Ancianos.	Editorial: Universidad Ciego de Ávila.
Año de publicación: 2010	
<p>Maltrato social del adulto mayor</p> <p>Dentro de este tipo de maltrato destaca el abandono promovido de los familiares en contra del adulto mayor, es por ello que se presenta una serie de denuncias donde refieren que los ancianos son abandonados por sus hijos en situaciones críticas a nivel económico y de salud; por otro lado la realidad nos muestra una cruda realidad que en las calles observamos a adultos mayores abandonados, así como en asilos, en hospitales y muchas veces son los hijos quienes los abandonan.</p>	



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO

Autor: Gallo y Díaz	Lugar de publicación: Universidad
Título: Factores asociados al maltrato y violencia en el adulto mayor.	Norbert Wiener.
Año de publicación: 2016	Editorial: Lima.

Maltrato económico en el adulto mayor

Esta situación se presenta porque el anciano tiende a tener limitaciones económicas que la van a conducir a estar inmerso en la pobreza, esto como consecuencia de que no podrá desempeñar una labor que le permita generar su estabilidad económica, esta situación se va a agudizar cuando el anciano es abandonado y maltratado, por parte de sus hijos, nietos, nueras y la propia cónyuge, es así que la parte afectada no llega a denunciar este tipo de maltrato por el temor de quedarse solo, cabe destacar que la situación del adulto mayor es caótico porque sus propios familiares quienes se van a constituir en agresores no llegan a pasarle dinero de esta manera se deja al desamparo al anciano con muchas carencia a cuentas.



**UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO

Autor: Giraldo Título: Instituto de Geriatria. Institutos Nacionales de Salud. Año de publicación: 2010	Lugar de publicación: México. Editorial: Secretaría de Salud.
La calidad de vida física en el adulto mayor <p>No cabe duda que los ancianos van a padecer de múltiples enfermedades de carácter crónico las cuales van a afectar su vida, ante esta situación los familiares van a cumplir un rol fundamental en poder brindarles calidad de vida, el cual se vea reflejado en la mejora y preservación de su salud, su estado emocional, afectivo y conductual, situación inversa va a suceder cuando las personas adultas mayores son abandonados perdiendo los factores que pueden llegar a favorecer su calidad de vida.</p>	



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO

Autor: Duryea Título: ¿Rompeamos el molde o repetimos patrones de violencia intrafamiliar?. Año de publicación: 2017	Lugar de publicación: Editorial:
<p>La calidad de vida económica en el adulto mayor</p> <p>Cuando se habla de calidad de vida bajo el aspecto económico es hablar de acceso a una determinada cesta de bienes y servicios. Es decir son las diversas oportunidades que se le brindan al adulto mayor a fin de poder tener el acceso a ciertos servicios que le permita generar sus actividades con mayor efusión. El problema que se tiene es que los ancianos no tiene la posibilidad de trabajar para poder obtener sus ingresos económicos lo que conlleva a que estas tengan que esperar a que sus hijos u otros familiares puedan cubrir sus gastos, ante este abandono económico conlleva a que el anciano pueda dedicarse a la mendicidad y pedir limosnas a fin de poder subsistir, donde muchas veces son víctimas de abuso de parte de las personas de mal vivir.</p>	



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO

Autor: García	Lugar de publicación: Lima.
Título: Vulneración de los derechos humanos, una violación a la dignidad humana.	Editorial: Obtenido de "Ayuda en acción"
Año de publicación: 2023	
<p>La vulneración de los derechos económicos</p> <p>Este tipo de situación conlleva a que sean afectados los ingresos económicos lo que sin duda va a afectar el bienestar económico de los ancianos por encontrarse en una situación de necesidad y vulnerabilidad. Es por ello que estas personas necesitan contar con una pensión suficiente que permita protegerlo de la pobreza y la exclusión social, lo que también de lugar a que puedan tener acceso a una asistencia sanitaria y a la vez una participación activa en los eventos sociales donde concurren personas adultas mayores a fin de fomentar una calidad de vida.</p>	



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FICHA DE ANALISIS BIBLIOGRAFICO

Autor: García	Lugar de publicación: Lima.
Título: Vulneración de los derechos humanos, una violación a la dignidad humana.	Editorial: Obtenido de "Ayuda en acción"
Año de publicación: 2023	

La vulneración de los derechos sociales

Este tipo de vulneración de derechos está relacionado con el honor de las personas. Dicho de otra forma, las personas adultas mayores son excluidas del ámbito social por ostentar vulnerabilidad ante diversas situaciones y actividades dentro del contexto social lo que va a afectar sin duda su bienestar emocional, en ese entender lo que se debe buscar es que exista una participación activa de la comunidad, donde se evite el abuso y la discriminación hacia la persona adulta mayor.

Anexo 03: Ficha de análisis normativo.



**UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

FICHA DE ANÁLISIS NORMATIVA

Ley Nro. 26260

La violencia física que se da en contra del adulto mayor de edad, es aquella acción que ejerce una persona más joven en contra de un anciano sea mediante empujones y golpes contundentes, lo que va a causar un daño en el cuerpo de la víctima, abofeteando. Cabe manifestar que la Ley Nro. 26260 Ley sobre la violencia familiar, la ha definido como cualquier acción que va a lograr causar daño físico de forma no accidental a cualquier persona del entorno familiar.



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FICHA DE ANÁLISIS NORMATIVA

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Se debe referir lo regulado a nivel del artículo 31 de la Convención Interamericana de Protección a las Personas Adultas Mayores regentada por la Organización de Estados Americanos, concordante con el artículo 10 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, donde se detalla que la persona adulta mayor tiene derecho a ser oída, bajo las garantías y dentro del plazo razonable, es por ello que los operadores jurídicos deben de prestarle la atención debida ante cualquier instancia a fin de poder determinar sus derechos así como sus obligaciones bajo el contexto de la normativa civil, laboral o penal.



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FICHA DE ANÁLISIS NORMATIVA

Ley Nro. 26260

Cabe manifestar que la Ley Nro. 26260 Ley sobre la violencia familiar, la ha definido como cualquier acción que va a lograr causar daño físico de forma no accidental a cualquier persona del entorno familiar.



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FICHA DE ANÁLISIS NORMATIVA

Convención interamericana de protección a las personas adultas mayores

Cabe referir lo regulado a nivel del artículo 31 de la convención interamericana de protección a las personas adultas mayores regentada por la Organización de Estados Americanos, concordante con el artículo 10 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, donde se detalla que la persona adulta mayor tiene derecho a ser oída, bajo las garantías y dentro del plazo razonable, es por ello que los operadores jurídicos deben de prestarle la atención debida ante cualquier instancia a fin de poder determinar sus derechos así como sus obligaciones bajo el contexto de la normativa civil, laboral o Penal